

**5026** *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4813, D. G. del Centro Informático del Presupuesto y el Plan (disposiciones transitorias primera y segunda del Real Decreto 222/1987), donde dice: «S. G. de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos», debe decir: «S. G. de Planificación y Programación».

En la página 4818, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Servicio Periférico de Córdoba-capital, donde dice: «Jefe Sección, Escala B, nivel 22: 1/22/Córdoba/B/C», debe decir: «Jefe Sección, Escala B, nivel 20: 1/20/Córdoba/B/C».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**5027** *ORDEN de 26 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Se concede un plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986, indicando en su caso, orden de preferencia, a la que deberán acompañar certificado de la correspondiente Jefatura de Personal acreditativo del nivel del puesto de trabajo que ostente o del grado formalmente reconocido.

Madrid, 26 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 14 de enero de 1985), el Subsecretario, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación. Fecha prevista de la convocatoria: 1 de marzo de 1988.  
Hace la número 1 de 1988

Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Observaciones
<b>1. SERVICIOS PERIFÉRICOS</b>							
2.1 Gobierno Civil							
3.2 Secretaría General							
Secretario general .....	1	30	1.371.180	Barcelona .....	A	-	-
2.1 Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico							
2.2 Jefatura Provincial de Tráfico							
Jefe provincial de Tráfico .....	1	27	594.012	Castellón .....	A	Experiencia en dirección administrativa y de personal.	-

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**5028** *ORDEN de 26 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 1 de enero de 1988.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 26 de febrero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Javier Maulcón Álvarez de Linera.